



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la Corporación Autónoma de Alto Magdalena emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental, como consta en acta 003 de la sesión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 30 de agosto de 2017 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la Corporación Autónoma de Alto Magdalena difundió sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado emitió concepto técnico de evaluación del 22 de enero del 2019 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la Corporación Autónoma de Alto Magdalena cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Corporación Autónoma de Alto Magdalena, mediante certificado del 27 de septiembre de 2019, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados en el Acuerdo 004 de 2019.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental la Corporación Autónoma de Alto Magdalena. reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-216**.

En constancia se firma en Bogotá, a 31 de marzo de 2020

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

